

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3186**

**COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD  
PUBLICA Y DE LEGISLACION GENERAL**

**Impreso el día 23 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Día** del Psicólogo Social. Institución como tal al 25 de junio de cada año. **Conti** y **otros**. (3.985-D.-2006.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Conti y otros señores diputados, por el que se instituye el día 25 de junio de cada año como el Día del Psicólogo Social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Institúyese la fecha 25 de junio como el Día del Psicólogo Social, en conmemoración a la fecha de nacimiento del prestigioso psiquiatra, psicoanalista y fundador de la primera Escuela Argentina de Psicología Social, doctor Enrique Pichon Riviére.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 8 de noviembre de 2007.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Ana M. C. Monayar. – Juan E. Acuña Kunz. – Alberto Beccani. – Graciela Z. Rosso. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Mario A. Santander. – Eduardo L. Galantini. – Paula M. Bertol. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Luis F. Cigogna. – Marta*

*S. De Brasi. – José F. Delich. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Miguel A. Iturrieta. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juliana I. Marino. – Lucrecia Monti. – Rosario M. Romero. – Fernando Sánchez. – Gladys B. Soto. – Laura J. Sesma. – Alicia E. Tate. – Pablo G. Tonelli. – Marta S. Velarde.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Conti y otros señores diputados, por el que se instituye el día 25 de junio de cada año como el Día del Psicólogo Social. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

*Paula M. Bertol.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

DIA DEL PSICOLOGO SOCIAL

Artículo 1° – Institúyese la fecha 25 de junio como el Día del Psicólogo Social, en conmemoración a la fecha de nacimiento del prestigioso psiquiatra, psicoanalista y fundador de la primera Escuela Argentina de Psicología Social, doctor Enrique Pichon Riviére.

Art. 2° – Establécese que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Salud, juntamente

con la Asociación de Psicólogos Sociales de la República Argentina, organizarán cada año en la fecha fijada en el artículo 1° de la presente ley, los actos y las celebraciones en homenaje a la labor que desarrollan los psicólogos sociales argentinos en todo el territorio nacional.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Diana Conti. – Jorge E. Coscia. –  
Edgardo Depetri. – Juliana Di Tullio.  
– Susana E. Díaz. – Eduardo L.  
Galantini. – Graciela Z. Rosso. – Gladys  
B. Soto. – Juan H. Sylvestre Begnis.*